



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: contabiliza saldos del proceso de pago de Bono Aseo 2022 en custodia, aprueba transferencia a la TGR de los saldos proceso Bono Aseo 2022.

TREHUACO, 14 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 598 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0986 de fecha 27 diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. Memorandum N°49 de fecha 19.10.2022 de Administradora Municipal a Tesorera Municipal, adjunto a este decreto.
3. Correo electrónico de Cajera Municipal de fecha 07.08.2025.
4. Correo electrónico de SUBDERE de fecha 5.08.2025 adjunto al presente decreto.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

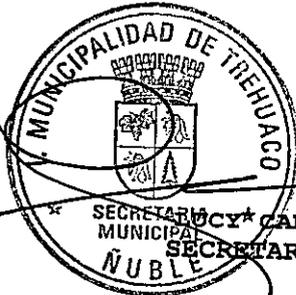
CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar lo solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el ingreso y contabilización de los recursos en custodia equivalentes a \$ 1.073.965 (un millón setenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a saldo de Bono Aseo 2022.
2. **ORDÉNESE** el depósito a la Tesorería General de la República por un monto de \$1.073.965 (un millón setenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a saldo no ejecutado por Bono Aseo 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VºBº CONTROL

VºBº JURIDICO



DISTRIBUCIÓN: Administración y Finanzas
 Arch. Decretos (1)

Contabilidad y Presupuesto(1); Oficina de Transp.(1);



Juan Godoy Bustos <finanzas@municipalidaddetrehuaco.cl>

Solicitud de Antecedentes Pendientes - Rendición Bono de Aseo 2020 - TREHUACO

2 mensajes

sergio contreras <sergio.contreras@subdere.gov.cl>

5 de agosto de 2025, 10:57 a.m.

Para: finanzas@municipalidaddetrehuaco.cl, secretariamunicipal@municipalidaddetrehuaco.cl;

adminmunicipal@municipalidaddetrehuaco.cl, controlinterno@municipalidaddetrehuaco.cl,

tesoreria@municipalidaddetrehuaco.cl, contabilidad@municipalidaddetrehuaco.cl

CC: Victor Soto Alvarez <victor.soto@subdere.gov.cl>, Jorge Quezada hermosa <jorge.quezada@subdere.gov.cl>

Estimadas/os:

En relación con la rendición del **Bono de Aseo correspondiente al año 2020**, transferido a ese Municipio \$42.794.200.- conforme a la **Resolución N° 27 de fecha 07 de febrero de 2020**, y lo establecido en la **Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República** —la cual señala que todos los recursos deben ser rendidos y, conforme a su Artículo 18, no se entregarán nuevos fondos mientras existan rendiciones pendientes—, se hace referencia también a los antecedentes ya enviados mediante los **oficios N° 4364 de fecha 10 de noviembre de 2022** y **N° 3083 de fecha 13 de octubre de 2023**, además de correos electrónicos y llamados telefónicos.

A la fecha, la siguiente información aún se encuentra pendiente por parte de su Municipio:

a. Decreto de Pago o documento contable que acredite la transferencia de recursos desde el Municipio a la empresa contratada para la extracción de residuos sólidos domiciliarios y/o el servicio de barrido de calles.

b. Planilla de **“Rendición Aporte de la SUBDERE 2020”** con el detalle del gasto correspondiente al período **enero a diciembre de 2020**.

c. Posible reintegro de los recursos no pagados a los trabajadores, mediante el **Formulario 112 de la Tesorería General de la República y respaldo Municipal**. Este reintegro corresponde al saldo no pagado por las empresas a los trabajadores, el cual debe ser devuelto al Municipio y, posteriormente, reintegrado a la Tesorería, según lo instruido por la **Contraloría General de la República mediante el Oficio N° E59.549/2020**. Esta Subsecretaría reiteró dicha instrucción a todos los municipios mediante el **Oficio N° 2004, de fecha 04 de mayo de 2022**.

Se solicita remitir toda la documentación indicada al correo del profesional **Sergio Contreras Figueroa**, al correo **sergio.contreras@subdere.gov.cl**. Para cualquier consulta, también puede contactarse al fono **22 636 3630**.

Sin otro particular,
Saluda atentamente,

Sergio Contreras Figueroa
Profesional
Unidad de Bonos Funcionarios Municipales
Departamento Finanzas Municipales
División de Municipalidades
Teléfono: 22 6363630

**Ministerio del Interior
Gobierno de Chile**

Silvia Avendaño Arenas <tesoreria@municipalidaddetrehuaco.cl>
Para: Juan Godoy Bustos <finanzas@municipalidaddetrehuaco.cl>

5 de agosto de 2025, 1:00 p.m.

Estimado Jefe reenvió correo ya que no viene copiado ud. me imagino que la diferencia es la que está en custodia en la caja fuerte
Atte

----- Forwarded message -----

De: **sergio contreras** <sergio.contreras@subdere.gov.cl>

Date: mar, 5 ago 2025 a la(s) 11:16 a.m.

Subject: Fwd: Solicitud de Antecedentes Pendientes - Rendición Bono de Aseo 2020 - TREHUACO

To: <adminmunicipal@municipalidaddetrehuaco.cl>, <controlinterno@municipalidaddetrehuaco.cl>, <tesoreria@municipalidaddetrehuaco.cl>, <contabilidad@municipalidaddetrehuaco.cl>

[Texto citado oculto]

SILVIA AVENDAÑO ARENAS
TESORERA MUNICIPAL
Departamento de Administración y Finanzas
Municipalidad de Trehuaco
42 2452595
tesoreria@municipalidaddetrehuaco.cl





Juan Godoy Bustos <finanzas@municipalidaddetrehuaco.cl>

Fwd: Dinero en Resguardo

2 mensajes

Juan Godoy Bustos <finanzas.trehuaco@gmail.com>
Para: finanzas@municipalidaddetrehuaco.cl

7 de agosto de 2025, 4:04 p.m.

JUAN GODOY BUSTOS
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Trehuaco
+569 406 549 29
finanzas.trehuaco@gmail.com



----- Forwarded message -----

De: **Juan Godoy Bustos** <finanzas.trehuaco@gmail.com>
Date: jue, 7 ago 2025 a las 16:04
Subject: Dinero en Resguardo
To: <maryam.veloso@gmail.com>
Cc: <tesoreria@municipalidaddetrehuaco.cl>

Estimada Maryam

Junto con saludarte, comentarte que según oficio N°49 del 19.10.2022 existiría en resguardo de caja, dineros correspondientes al Bono 2022 que no fueron cancelados y que deben enviarse a Tesorería General de la República. Es posible que puedas señalar a través de este mismo medio, el monto que está en resguardo y si existe documentación (oficios, memos, ordinarios) que esten asociados a dicho depósito.

Agradecido de tu información

Atte.

JUAN GODOY BUSTOS
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Trehuaco
+569 406 549 29
finanzas.trehuaco@gmail.com



Maryam Veloso <maryam.veloso@gmail.com>
Para: Juan Godoy Bustos <finanzas@municipalidaddetrehuaco.cl>

7 de agosto de 2025, 4:44 p.m.

FYI

----- Forwarded message -----

De: **Maryam Veloso** <maryam.veloso@gmail.com>
Date: jue, 7 ago 2025 a las 16:41
Subject: Re: Dinero en Resguardo
To: Juan Godoy Bustos <finanzas.trehuaco@gmail.com>
Cc: <tesoreria@municipalidaddetrehuaco.cl>

Estimado,
Efectivamente en custodia hay **\$1.073.965.-**
Adjunto documentación de respaldo de lo solicitado,

Quedo atenta a cual duda o consulta



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE ÑUBLE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NOTA: SE INGRESÓ A CTA \$2.147.930
 SEDS WUHO. DE \$70.

Cecilio del Pino



MEMORÁNDUM N°49/

Trehuaco, 19 de Octubre de 2022

19 OCT 2022

**A : SRA. SILVIA AVENDAÑO
 TESORERA MUNICIPAL**

**DE : VIVIANA LEIVA P.
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Junto con saludarle en el marco del proceso de pago del bono de aseo por parte del contratista de la Municipalidad el SR. Raúl Barrera a sus trabajadores y en virtud de no haber procedido al pago de dos trabajadores, por no tener resuelto jurídicamente que corresponden en ambos casos es que dejo en mi poder un total de \$2.147.930, correspondiente al siguiente detalle

NOMBRE	MONTO
JOSE GONZALEZ C.	\$1.073.965
GONZALO SAAVEDRA C.	\$1.073.965

Dado lo expuesto es que solicito a Usted que deje en resguardo la cantidad de \$ 2.147.930 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta Pesos), este resguardo será hasta que jurídicamente se resuelva la procedencia del pago o la respectiva devolución a la Subdere.

Esperando contar con su apoyo y colocándome a su disposición en las materias que sean pertinentes me despido atentamente.



**VIVIANA LEIVA P.
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución

- La Indicada
- Caja Municipal/Archivo Administracion